



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 192

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que, el Comité de Transparencia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca estará integrado por el Ciudadano Licenciado Jorge Abraham González Illescas, el Ciudadano Contador Público Omar Maldonado Aragón y la Ciudadana Licenciada Cruz Itzel Espinosa Rojas; en su carácter de Titulares de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, de la Secretaría de Servicios Administrativos y del Órgano Interno de Control, respectivamente.

SEGUNDO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que, el Ciudadano Licenciado Edgar Manuel Jiménez García fungirá como Titular y responsable de la Unidad de Transparencia; el Ciudadano Licenciado Jesús Guerra Gómez fungirá como Personal Habilitado y Oficial de Protección de Datos Personales; y el Lic. Juan Miguel Fructuoso Aragón, fungirá como responsable de la página electrónica del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en su carácter de Director de Informática y Gaceta Parlamentaria.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su emisión.

SEGUNDO. Se instruye a los integrantes del Comité de Transparencia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, proceder al cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo, conforme al marco legal aplicable y en el ámbito de su respectiva competencia.

TERCERO. Comuníquese el presente Acuerdo por conducto de la Secretaría de Servicios Parlamentarios al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y las áreas legales administrativas del Congreso del Estado de Oaxaca, para los efectos correspondientes.

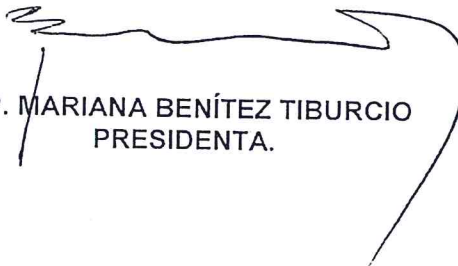


GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

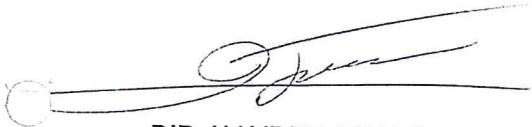
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 192

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 06 de abril de 2022.



DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA.



DIP. HAYDEE IRMA REYES SOTO
SECRETARIA.



DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
SECRETARIA.



DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ
SECRETARIA.